XXII CUMBRE ORDINARIA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE CENTROAMERICA

San José, República de Costa Rica, 13 de Diciembre de 2002

PLAN DE ACCION EN MATERIA DE TURISMO

1. Reiterar la necesidad de incorporar al sector turismo como prioridad en las estrategias de desarrollo nacional y regional, así como en las iniciativas regionales que se promuevan.

1.1. Procurar a que el desarrollo del sector turismo constituya una política de estado en cada uno de los países de la región.

1 .2. Instar a los países a considerar la adopción de modelos de mejores prácticas que se han implementado en algunos países centroamericanos, que incorporan:

1.2.1. La Integración del sector privado turístico dentro del proceso de decisiones de la política pública del sector turismo.

1 .2.2. La captación directa de recursos derivados de la actividad turística y la recaudación de sus propios ingresos, por parte de los ministerios o institutos nacionales de turismo, como medio de fortalecer las instituciones y el apoyo al sector.

1.2.3. La conformación de Comisiones interinstitucionales de Turismo en cada país, integrados por todos los sectores involucrados dentro del Gobierno, para apoyar el desarrollo de la política del sector,

2. Reiterar la importancia de *continuar desarrollando una política* de *desarrollo sostenible del turismo* en Centroamérica, que coadyuve a la preservación y la promoción del patrimonio natural y cultural, así como la participación de las comunidades.

2.1. Buscar financiamiento y cooperación para desarrollar programas de Planificación Turística y de Ordenamiento Territorial, que contribuyan al desarrollo sostenible del sector a nivel regional.

2.2. Apoyar la gestión de fondos para la implementación del Certificado de Sostenibilidad Turística,

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

3. Consolidar, fortalecer y proyectar ampliamente la imagen promocional de Centroamérica como un multidestino turístico en los mercados emisores de Europa y Asia,

3.1. Apoyar el inicio de operaciones de la Agencia de Promoción Turística de Centroamérica (CATA), a partir de enero del 2003, la cual tendrá su sede en Madrid, España, e instar a los gobiernos y organismos internacionales para que brinden total apoyo para la creación de dicha Agencia.

3.2. Instar al sector privado y las líneas aéreas para que participen en la Agencia de Promoción Turística de Centroamérica,

3.3 Apoyar la implementación del Plan de Gestión de la Marca Centroamericana, inicialmente en Europa y Asia.

3.4 Desarrollar acciones que promuevan la comercialización de la imagen y oferta turística regional, por medio de paquetes multidestinos y otras iniciativas.

4. Formular e implementar mecanismos efectivos de promoción de inversiones para el desarrollo de proyectos turísticos.

4.1. Analizar las diferentes legislaciones e iniciativas de ley de fomento a la inversión turística existentes en la región, a fin de evaluar su nivel de competitividad e impulsar políticas claras de concesión de incentivos orientados hacia el fomento de un clima de inversión propicio para Incrementar los flujos de capital a la región.

4.2. Apoyar la formación de una cartera de proyectos de inversión turística nivel centroamericano e implementar la Bolsa de Inversión Turística Centroamericana y otros eventos de promoción de inversiones a nivel regional, de manera de captar capital extranjero y regional en el sector

5. Gestionar el apoyo para la creación de *un* fondo *para el desarrollo turístico centroamericano,* con instituciones financieras y organismos de cooperación.

5.1. Instar al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) a realizar un estudio sobre esquemas exitosos de creación de fondos Regionales de Turismo, como es el caso del Fondo Nacional de Turismo (FONATUR) en México, que incluya un esquema de calificación de proyectos turísticos, así como asignación de recursos para capital de riesgo.

5.2. Propiciar la búsqueda de financiamiento que ofrezca condiciones competitivas para el desarrollo turístico.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

6. Apoyar y continuar avances encaminados a la facilitación del libre tránsito de turistas en cuanto a la política migratoria, aduanera y de transporte aéreo, marítimo y terrestre.

6.1. Implementar el sistema de paso único fronterizo a nivel regional.

6.2. Crear ventanillas especiales para atención a turistas en las aduanas terrestres de la región.

6.3. Eliminar el requisito de vise y sustituirlo por cualquier otro documento de identificación aprobado por el organismo competente

6.4. Mejorar la infraestructura y servicios en puestos fronterizos; incorporando tecnología avanzada para agilizar los trámites migratorios y fronterizos.

6 5- Mejorar la planificación y políticas para facilitar el transporte aéreo y terrestre hacia y dentro de la región, incluyendo gestiones para la implementación y fomento de la inversión privada y pública en proyectos de marinas y cruceros.

7. Reforzar los programas orientados a elevar la competitividad, calidad y excelencia de los servicios turísticos de la región.

7.1. **-** Apoyar la creación y el funcionamiento de las Comisiones Interministeriales en cada país para la coordinación del desarrollo de infraestructura de servicios básicos, que posibilitará el desarrollo de proyectos de turismo.

7.2. Implementar sistemas de homologación de la normativa referente a los requerimientos de calidad turística y a señalización turística vial.

7.3. Desarrollar legislación y reglamentación aplicable a la pesca de los picudos. como el Marlin y el Pez Vela, a fin de proteger estas especies y seguir conservando la competitividad de la región en el nicho de la pesca deportiva.

7.4. Reiterar la imperiosa necesidad de implementar programas de seguridad turística en cada país.

7.5. Apoyar los esfuerzos de capacitación de los recursos humanos en la región. que asegure la preservación y manejo sostenible de los recursos naturales, la calidad ambiental y el patrimonio cultural,

7.6. Analizar la factibilidad de que los países puedan reglamentar la captación de los ingresos provenientes de los impuestos de aeropuertos en los países de origen, a través de las líneas aéreas, lo cual permitirá mejorar la competitividad de los destinos centroamericanos.

7,7. Desarrollar programa que contribuya a incrementar el tráfico aéreo hacia la región, a fin de ampliar la oferta de asientos en base al crecimiento previsto de la región.

7.8. Impulsar que los organismos gubernamentales competentes de cada país. promuevan la atracción de

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

líneas de cruceros y compañías de transporte de autobús y tren.

7.9, Explorar el desarrollo de medios de transporte alternativos y complementarios a los existentes.

7.10. Promover el uso de nuevas tecnologías de información turística.

7.11. Promover que los organismos gubernamentales competentes de cada país, promuevan la atracción de líneas aéreas.

8. Continuar los esfuerzos en materia de seguridad aérea.

9. Reiterar la necesidad de implantar la Cuenta Satélite del Turismo.

9.1**.** Solicitar a las autoridades de los Bancos Centrales de cada país, como autoridad responsable de la implementación de las cuentas satélites de turismo, a adoptar y poner en funcionamiento dicho sistema.

10. Desarrollar programas que tiendan a fortalecer una cultura turística en Centroamérica.

10.1. Urgir a las autoridades de Educación para que se incluya la materia de cultura turística, dentro del currículo escolar a nivel de educación primaria básica.

10.2. Elaborar la cartilla turística infantil regional y de cada país. a fin de complementar el proceso de inducción al turismo.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org